

DOCTORADO EN HISTORIA INFORME DE ACTIVIDADES 2018

11 de marzo, 2019

Introducción:

En conformidad con la práctica seguida desde la creación del Doctorado en Historia, procedo a elevar a la consideración del Comité de Programa un informe de las actividades realizadas en el año académico 2018, sexto de funcionamiento regular desde su creación.

El Doctorado en Historia fue creado por Resolución Exenta N° 7638 del Rector de la Universidad, de 30 de agosto de 2012, fecha que puede considerarse como la de inicio oficial de sus funciones. En fecha levemente anterior, y según Resolución Exenta N° 6484, de 25 de julio de 2012, la entonces denominada Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo estableció las Normas Internas por las que el Programa se rigió hasta fines de 2015. Con fecha 6 de noviembre de este último año, la Resolución Exenta N° 5869 estableció las nuevas Normas Internas del Doctorado en Historia, las que comenzaron a regir para la promoción de estudiantes que ingresó al Programa el 2016, al igual que el nuevo plan de estudios, establecido por Resolución Exenta N° 5865, de 6 de noviembre de 2015.

Al concluir su primer año de funcionamiento, con fecha 27 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó al Doctorado en Historia por un período de tres años, máximo posible para un programa que aún no contaba con egresados. Con fecha 27 de octubre de 2016, según Oficio DP-02-1090 de la Comisión Nacional de Acreditación, dicha entidad acordó renovar la acreditación del Programa por un plazo de 5 años, comprendido entre el 28 de noviembre de 2016 y 28 de noviembre de 2021.

Este informe de actividades se estructura en torno a los siguientes puntos:

- Marco Normativo
- Comité de Programa
- Claustro Académico
- Estudiantes

- Actividades Curriculares
- Internacionalización y Redes
- Implementación Física y Financiera
- Postulaciones para el año académico 2019
- Primera Jornada sobre Violencia de Género y Educación No Sexista
- Consideraciones Finales

Marco Normativo:

Las Normas Internas por las que se rige actualmente el Doctorado en Historia fueron establecidas por Resolución Exenta N° 5869, de 6 de noviembre de 2015. Posteriormente, y según Resolución Exenta N°7734, de 20 de octubre de 2016, se modificó el Artículo 2° del Título II de las mencionadas normas, relativo a los criterios y procedimientos de conformación del Comité de Programa. Fruto de dicha modificación, el artículo quedó redactado de la siguiente forma: El Programa estará a cargo de un Comité de Programa de Doctorado (CPDH), que estará constituido por un Director, quien lo presidirá, y otros cuatro miembros. Los cuatro miembros, que deberán ser Profesores del Claustro, serán elegidos por todos los integrantes del Claustro, en votación directa, y serán ratificados por el Decano.

Habiendo transcurrido tres años desde la fijación de sus actuales Normas Internas, y en cumplimiento de su obligación de evaluar periódicamente la pertinencia de las mismas para el buen funcionamiento del Programa, la Dirección sometió a la consideración del Comité de Programa, en su sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2018, la conveniencia de introducir algunos ajustes a dicha normativa. Los ajustes sugeridos fueron los siguientes:

- Reparar la inconsistencia que se produce entre el Artículo 2 del Título I, que exige dedicación completa al Programa de parte de los estudiantes, con la letra f) del Artículo 4, del Título 4, que requiere de los postulantes la acreditación de una dedicación al Programa equivalente al menos a media jornada laboral. En principio, se propone uniformar el criterio en torno a la exigencia de dedicación completa.
- En relación a los requisitos de postulación definidos por la letra a) del Artículo 4 del Título IV, se propone considerar la conveniencia de exigir la posesión previa del grado de Magíster. Esta sugerencia se funda en los beneficios de contar con estudiantes que ya tengan la experiencia de

haber realizado una investigación histórica de autoría personal, pero debe cautelarse su consistencia con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad, que permite la postulación con el solo grado de Licenciatura.

- Estudiar la necesidad de mantener el requisito de postulación establecido en la letra e) del Artículo 4 del Título IV, relativo a la presentación de una declaración de intereses mediante carta personal. De alguna forma, dicha declaración de intereses ya estaría contemplada en nuestro formulario general de postulación, de modo que podría resultar redundante pedirla por separado.
- Actualizar los Artículos 4 y 6 del Título VII, que exigen la entrega de cuatro ejemplares impresos de la Tesis de Grado. Dicha exigencia ya no se ajusta a las normas generales que al efecto ha establecido la Universidad, e impone a las y los tesisistas un gasto adicional innecesario.

El Comité de Programa acordó tratar estas y otras eventuales modificaciones en su primera sesión ordinaria del año 2019, para desde allí someterlas a la consideración de las instancias superiores correspondientes.

Comité de Programa:

Habiendo concluido a fines de 2017 el período por el cual se nombró al Director y Comité de Programa en ejercicio, correspondió durante 2018 renovar tanto al primero como a dos integrantes del segundo. A este efecto, se consultó durante el mes de marzo al Claustro del Programa, acordándose el nombramiento para los dos cargos vacantes de los Doctores Rolando Álvarez Vallejos e Igor Goicovic Donoso. Asimismo, se solicitó al Decano de la Facultad de Humanidades la renovación en el cargo de Director del Dr. Julio Pinto Vallejos. Estas modificaciones fueron oficializadas mediante Resolución Exenta N° 1909, de 7 de mayo de 2018, quedando el nuevo Comité de Programa integrado por los académicos Rolando Álvarez Vallejos, Igor Goicovic Donoso, Cristina Moyano Barahona, Luis Ortega Martínez y Julio Pinto Vallejos, quien fue igualmente nombrado como Director por un nuevo período de dos años. En consecuencia, este Comité de Programa y Dirección permanecerán en funciones hasta el 9 de marzo de 2020.

Posteriormente, en agosto de 2018, la Dra. Cristina Moyano fue electa Directora del Departamento de Historia, lo que de acuerdo con la práctica establecida del Doctorado, la habilita automáticamente para ser parte del Comité de Programa,

con derecho a voz y voto. En tal virtud, y en el espíritu de no disminuir el número total de integrantes del Comité, este cuerpo acordó consultar a las y los integrantes del Claustro en el sentido de incorporar al Dr. Hernán Venegas Valdebenito, Director saliente del Departamento de Historia, como miembro de dicho cuerpo. Este acuerdo fue ratificado por vía electrónica por 14 de los 18 integrantes del Claustro, registrándose cuatro abstenciones. La incorporación oficial del Dr. Venegas al Comité de Programa se encuentra actualmente en proceso de formalización jurídica.

Durante el transcurso del año académico 2018, el Comité de Programa verificó un total de siete sesiones ordinarias, incluyendo una convocada durante el mes de octubre con el exclusivo objeto de realizar la selección definitiva de postulantes para la cohorte que ingresa el año 2019. Además de lo indicado, se trataron en esas sesiones materias propias del funcionamiento del Programa, tales como programación docente, supervisión del avance académico de los estudiantes, ratificación de tutores de tesis, actividades de internacionalización, equipamiento y presupuestos. Como se indicará más adelante, el Comité de Programa definió también una política de co-tutorías, y se hizo parte del diálogo entablado con las y los estudiantes en el marco de la movilización feminista que tuvo lugar durante el mes de junio en los programas de postgrado que funcionan en el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).

Claustro Académico:

Durante el último tiempo, el Claustro del Doctorado en Historia ha experimentado diversas modificaciones, producto de retiros o nuevas incorporaciones. En consecuencia, y considerando que la vigencia de la resolución anterior que establecía el Claustro caducaba el 17 de mayo de 2018, se solicitó de las autoridades superiores la actualización oficial de dicho cuerpo. Esto se realizó por Resolución Exenta N° 6060, de 16 de octubre de 2018, la que fija el siguiente Claustro Académico por un período de dos años:

- Rolando Álvarez Vallejos
- Alfonso Dingemans Calderón
- Evguenia Fediakova
- Mario Garcés Durán
- Igor Goicovic Donoso
- Pablo Lacoste
- Manuel Llorca Jaña

- Juan Marcelo Mella Polanco
- Cristina Moyano Barahona
- Carmen Norambuena Carrasco
- Luis Ortega Martínez
- Julio Pinto Vallejos
- María Carolina Pizarro Cortés
- César Ross Orellana
- Maximiliano Salinas Campos
- Alessandro Santoni
- José Santos Herceg
- Hernán Venegas Valdebenito

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, en su última sesión de 2018 el Comité de Programa acordó evaluar a las y los integrantes del Claustro de acuerdo a los criterios establecidos por el Grupo de Estudios de Historia de Fondecyt y el Comité de Humanidades de la Comisión Nacional de Acreditación. Dicho ejercicio permitirá verificar si todas y todos los integrantes del Claustro cumplen con tales criterios (que en el caso de la CNA fueron modificados en diciembre de 2018), y si en algún caso ello no ocurre, estimular al o a la académica respectiva a adoptar las acciones pertinentes.

Siempre dentro de la esfera del estamento académico, un fenómeno que ha suscitado preocupación en el Comité de Programa es el alejamiento, por razones de jubilación o fallecimiento, de un número considerable de profesores pertenecientes al Departamento de Historia. Entre 2016 y 2018, el Doctorado ha perdido la colaboración de cuatro integrantes de su Claustro, a los que durante 2019 se sumarán otros dos. La presencia en nuestro Cuerpo Académico de docentes de otras unidades, especialmente el Instituto de Estudios Avanzados y la Facultad de Administración y Economía, ha permitido compensar parcialmente estas pérdidas, pero es evidente que este proceso configura una amenaza significativa para nuestro funcionamiento futuro. En tal virtud, el Departamento de Historia ha iniciado gestiones formales para solicitar de las autoridades superiores una acción de contrataciones que permita disipar estas amenazas antes de que ellas lleguen a afectar la viabilidad del Programa.

Estudiantes:

Durante el año académico 2018, el Programa atendió a cinco promociones estudiantiles en régimen, ingresadas los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Cabe consignar que de la cohorte ingresada el 2013, año de apertura del Doctorado, ya se han graduado dos de sus tres integrantes: los ahora Doctores Patricio García Pérez y Sebastián Leiva Flores, cuyas tesis ya han sido aprobadas para su publicación por LOM Ediciones. Aún no lo hace la Sra. Susana Bacherer Debreczeni, quien se acogió a Retiro Temporal el segundo semestre de 2017, reincorporándose al Programa el segundo semestre de 2018. El plazo máximo para concluir su proceso formativo vence al término del primer semestre de 2019.

Promoción Ingreso 2014:

Durante 2018, esta promoción cumplió su quinto año de permanencia en el Programa, penúltimo autorizado por la normativa general de la Universidad. De las y los seis integrantes de esta cohorte, a la fecha de redacción de este informe cuatro han completado exitosamente su trabajo de graduación, en tanto que un quinto lo hará durante los meses de marzo y abril próximos, dentro de los plazos administrativos correspondientes al segundo semestre de 2018. En consecuencia, más del 80% de sus integrantes ha concluido su proceso formativo dentro de los plazos establecidos por la Universidad. La persona faltante ha estado acogida a Retiro Temporal durante el año lectivo 2018, pero debe reincorporarse durante el 2019, con el compromiso expreso de concluir su tesis.

Los Exámenes de Grado ya aprobados son los siguientes:

- Ana Gálvez Comandini, verificado el 6 de junio de 2018, defendiendo la tesis titulada *Mujeres públicas. Experiencia e identidad de las prostitutas en Santiago de Chile, 1896 a 1940+*. La Comisión Examinadora estuvo conformada, de acuerdo a las Normas Internas vigentes al momento del ingreso de la Doctoranda al Programa, por los doctores Julio Pinto Vallejos, como Director de Tesis; Mario Garcés Durán, como integrante del Claustro; y María Luisa Múgica, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, como examinadora externa.
- Ljuba Boric Bargetto, verificado el 18 de diciembre de 2018, defendiendo la tesis titulada *Redes sociales y mecanismos de promoción social de*

migrantes en un espacio fronterizo, Magallanes 1870-1920+. Al igual que la Sra. Gálvez, la Comisión Examinadora estuvo conformada en este caso de acuerdo a las Normas Internas vigentes al momento del ingreso de la Srta. Boric al Programa, por lo que la integraron la Dra. Carmen Norambuena Carrasco, como Directora de Tesis; el Dr. Igor Goicovic Donoso, como integrante del Claustro; y el Dr. Emir Reitano, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, como examinador externo.

Por otra parte, ya han entregado sus tesis y rendirán próximamente su examen de grado las siguientes estudiantes:

- Andrea Armijo Reyes, con la tesis titulada *Relaciones de poder, redes clientelares y estrategias de compadrazgo y apadrinamiento de élites y sectores populares. Valle de Melipilla, 1780-1810+*. La Comisión Examinadora estará conformada por el Dr. Igor Goicovic Donoso, como Director de Tesis; la Dra. Carmen Norambuena Carrasco, como integrante del Claustro; y la Dra. Verónica Undurraga Schuler, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como examinadora externa.
- Diana Henao Holguín, con la tesis titulada *Luchas por la tierra. Colonización y conflicto agrario en Antioquia, Colombia, 1930-1953+*. La Comisión Examinadora estará conformada por el Dr. Igor Goicovic Donoso, como Director de Tesis; el Dr. Rolando Álvarez Vallejos, como integrante del Claustro; y la Dra. Catherine LeGrand, de la McGill University, de Canadá, como examinadora externa. Vale la pena consignar que esta es la segunda tesis elaborada dentro del Programa que aborda la historia de un país diferente a Chile, lo que sin duda constituye un motivo de satisfacción institucional, además de un factor de reforzamiento de nuestras políticas de internacionalización.

Promoción Ingreso 2015:

Durante el año lectivo que se informa, la y los integrantes de la cohorte avanzaron normalmente en el desarrollo de sus tesis de grado, debiendo dar cuenta de dichos avances, como lo contempla el Plan de Estudios, al término de cada semestre. De acuerdo a lo observado en dichas instancias evaluativas,

la totalidad del grupo debería concluir sus tesis durante el año 2019, en su mayoría durante el primer semestre.

Promoción Ingreso 2016:

Ésta es la primera cohorte acogida al Plan de Estudios modificado en 2015, y que por tanto debió verificar su Examen de Calificación antes del inicio formal de su quinto semestre en el Programa. Este requisito se cumplió exitosamente por todos sus integrantes, tal como se detalla a continuación:

- Pablo Alderete Soto: fecha examen: 27 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *Tras las huellas de la politización campesina: Sociabilidades, conflictividad laboral y movilización social (Curicó 1934-1958)*; Comisión Examinadora: Mario Garcés Durán (Tutor), Rolando Álvarez Vallejos (Claustro), María Angélica Illanes Oliva (evaluadora externa, Universidad Austral de Chile).
- Juan José Martínez Barraza: fecha examen: 5 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *Comercio interior en el Corregimiento de Santiago a fines del período colonial*; Comisión Examinadora: Manuel Llorca Jaña (Tutor), Luis Ortega Martínez (Claustro), Enriqueta Quiroz Muñoz (evaluadora externa, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México).
- Diego Morales Barrientos: fecha examen: 12 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *El mundo fabril en las ciudades del litoral penquista: trabajo, comunidad y familia obrera (1910-1960)*; Comisión Examinadora: Hernán Venegas Valdebenito (Tutor), Luis Ortega Martínez (Claustro), Alejandra Brito Peña (evaluadora externa, Universidad de Concepción).
- Jorge Navarro López: fecha examen: 20 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *Cultura y acción política socialista. Santiago y Valparaíso, 1912-1925*; Comisión Examinadora: Julio Pinto Vallejos (Tutor), Rolando Álvarez Vallejos (Claustro), Sergio Grez Toso (evaluador externo, Universidad de Chile).
- José Ignacio Ponce López: fecha examen: 23 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *Conflictividad, cultura política y estrategias*

sindicales durante la postdictadura chilena, 1990-2010»; Comisión Examinadora: Rolando Álvarez Vallejos (Tutor), Cristina Moyano Barahona (Claustro), Antonio Aravena Carrasco (evaluador externo, Universidad Alberto Hurtado).

- Luis Mariano Rupertuz Honorato: fecha examen: 27 de abril de 2018; título del proyecto de tesis aprobado: *La divulgación de la higiene mental en Santiago de Chile (1920-1950). Prevenir la locura en un contexto de modernización, urbanización y aceleración del tiempo en la ciudad*; Comisión Examinadora: Rolando Álvarez Vallejos (Tutor), Igor Goicovic Donoso (Claustro), Carlos Sanhueza Cerda (evaluador externo, Universidad de Chile).

De acuerdo a lo estipulado por las Normas Internas que rigen el proceso formativo de esta cohorte, todas las comisiones examinadoras contaron con una o un especialista externo a la Universidad, a proposición del Comité de Programa.

Una vez aprobados sus Exámenes de Calificación, los integrantes de la Promoción Ingreso 2016 se abocaron a su investigación de tesis, rindiendo exitosamente sus exámenes de Avance de Tesis I y II durante el año lectivo 2018.

Promoción Ingreso 2017:

Los estudiantes pertenecientes a esta promoción, que cursaron el segundo año, debieron aprobar los seminarios intensivos dictados por docentes extranjeros, realizar las estadias de investigación en programas asociados (también extranjeros), y avanzar en el desarrollo de sus proyectos de tesis bajo la orientación de sus Tutores.

En el caso de los Seminarios Intensivos, los dos dictados durante el año lectivo 2018 fueron los siguientes:

- Primer Semestre: *En torno a la historia social y política de la clase trabajadora y el movimiento obrero: cuestiones teóricas e historiográficas*. Docente: Dr. Hernán Camarero, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 7 al 18 de mayo, 2018.

- Segundo Semestre: Teoría y metodología para el estudio del mestizaje, la etnicidad y la nación en América Latina, siglos XVIII-XX+. Docente: Dr. Jesús Cosamalón Aguilar, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fecha: 8 al 19 de octubre, 2018.

La segunda actividad formativa que deben realizar las y los estudiantes de segundo año, de acuerdo con nuestro actual Plan de Estudios, es una estadía de investigación en programas asociados, normalmente también en el extranjero. Las estadías realizadas durante 2018 se detallan a continuación:

- Nicolás Acevedo Arriaza: Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Profesor Tutor: Dr. Jesús Cosamalón Aguilar.
- José Antonio Palma Ramos: Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor Tutor: Dr. Álvaro Soto Carmona.
- Sebastián Osorio Flores: El Colegio de México. Profesor Tutor: Dr. Francisco Zapata Schaffeld.
- Camilo Santibáñez Rebolledo: El Colegio de México. Profesor Tutor: Dr. Francisco Zapata Schaffeld.
- Lorena Ubilla Espinoza: Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina. Profesora Tutora: Dra. Lila Caimari.

Como queda consignado, la y los estudiantes contaron para la realización de sus estadías con el apoyo de un tutor o tutora académica nombrada por las instituciones receptoras, y especializada en las líneas de investigación en que se enmarcan los respectivos proyectos de tesis. Al término de cada estadía, dichos tutores académicos emitieron informes evaluativos dando cuenta del cumplimiento de los planes de trabajo diseñados inicialmente, de común acuerdo con los estudiantes y sus tutores internos. En todos los casos, esta actividad fue calificada por encima de un 90% de logro, lo que da cuenta del exitoso cumplimiento de los objetivos trazados. Es importante también consignar que, como en años anteriores, este importante componente del proceso formativo se hizo posible gracias a los convenios de colaboración académica suscritos por el Doctorado con diversas instituciones extranjeras.

Como consecuencia de lo informado, la Promoción Ingreso 2017 queda en óptimas condiciones para rendir sus exámenes de calificación, lo que se verificará entre los meses de marzo y abril de 2019.

Cabe destacar, en relación a esta cohorte estudiantil, que durante el año que se reporta dos de sus integrantes desarrollaron una muy relevante iniciativa académica, consistente en un simposio titulado *El parricidio de María Muñoz. Reflexiones y propuestas metodológicas para la historiografía chilena actual*. Dicha actividad, ejecutada en dos sesiones en agosto y diciembre de 2018, congregó a varias y varios especialistas, incluyendo cuatro estudiantes del Doctorado, para intercambiar opiniones y elaborar investigaciones en torno a un tema común, las que serán publicadas prontamente en formato libro. La exitosa y estimulante ejecución de este simposio motivó al Comité de Programa a extender un reconocimiento oficial a sus organizadores, los estudiantes de la Cohorte 2017 Lorena Ubilla Espinoza y Camilo Santibáñez Rebolledo.

Promoción Ingreso 2018:

La Promoción Ingreso 2018 quedó conformada por un total de seis estudiantes, seleccionados de un total de 11 postulantes. La nómina respectiva es la siguiente:

- Hugo Castro Valdebenito
- Esteban Miranda Chávez
- Óscar Peñafiel Arancibia
- Camila Silva Salinas
- María Silvina Sosa Vota
- Bibiana Rendón Zapata

Los seis integrantes de esta promoción cuentan con el grado de magíster, cuatro de ellos en Historia, uno en Relaciones Internacionales, y una en Integración Contemporánea de América Latina, obtenido en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA, Brasil). Es interesante consignar que dos de estas estudiantes provienen de otros países latinoamericanos: Silvina Sosa de Uruguay, y Bibiana Rendón de Colombia. De esta forma, la Cohorte 2018 es la que hasta la fecha exhibe una mayor proporción de estudiantes extranjeros, en una muy bienvenida consolidación de los esfuerzos dirigidos a priorizar la internacionalización del Programa.

A comienzos del año lectivo, el Comité de Programa nombró preliminarmente tutores para los seis estudiantes matriculados, en función de su afinidad

temática con las respectivas propuestas de tesis. Dichos nombramientos recayeron sobre los siguientes integrantes del claustro académico:

- Hugo Castro Valdebenito: Dr. José Santos Herceg y Dra. Cristina Moyano Barahona.
- Esteban Miranda Chávez: Dr. Mario Garcés Durán.
- Óscar Peñafiel Arancibia: Dr. Hernán Venegas Valdebenito.
- Camila Silva Salinas: Dr. Julio Pinto Vallejos.
- Silvina Sosa Vota: Dr. Maximiliano Salinas Campos.
- Bibiana Rendón Zapata: Dr. Manuel Llorca Jaña.

Durante el transcurso del año académico, los tutores asignados se reunieron periódicamente con los estudiantes, lo que redundó en un avance importante en la elaboración de sus proyectos de tesis. Ante una solicitud elevada por la estudiante Silvina Sosa, el Comité acordó nombrar en calidad de Tutora a la Dra. Carolina Pizarro Cortés, en reemplazo del Dr. Maximiliano Salinas Campos.

Durante el segundo semestre del año que se informa, el estudiante de esta promoción Óscar Peñafiel Arancibia tomó la decisión de retirarse del Doctorado, por razones personales. Debimos por tanto lamentar la pérdida de un excelente estudiante, y el primer abandono formal desde la apertura del Programa.

Actividades Curriculares:

Durante el año 2018, los cursos obligatorios correspondientes al primer año del plan de estudios estuvieron a cargo de los siguientes profesores:

Primer Semestre:

- Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos (código 49715): Julio Pinto Vallejos y Mario Garcés Durán.
- Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica (código 49716): Cristina Moyano Barahona y Alfonso Dingemans Calderón.

Segundo Semestre:

- Temporalidad e Historicidad (código 49717): Carolina Pizarro Cortés y Mario Garcés Durán.
- Seminario de Pre-Tesis (código 49718): Igor Goicovic Donoso y César Ross Orellana.

Más allá de la coordinación general de los cursos, y de acuerdo a la modalidad de funcionamiento definida durante la etapa de diseño del Programa, la docencia se impartió de manera colectiva, con diversos integrantes del claustro académico y profesores invitados externos haciéndose cargo de la conducción de sesiones temáticas específicas, en función de sus respectivas áreas de especialización. Esto permitió al estudiantado familiarizarse con otras y otros integrantes del cuerpo académico, y a la vez beneficiarse de sus respectivas experticias.

En lo que respecta al Seminario de Pre-Tesis, desarrollado durante el segundo semestre, la modalidad de trabajo se ajustó a la naturaleza de esta actividad, destinada fundamentalmente a acompañar de manera sistemática y colectiva el desarrollo de los proyectos de tesis de las y los estudiantes. Esto significó que a las sesiones en que se expuso la versión final de sus proyectos asistiesen sus respectivos tutores, además de los profesores generales del curso. En conformidad con los objetivos específicos de esta actividad curricular, los estudiantes de primer año concluyeron este ciclo formativo con versiones más elaboradas y acotadas de sus proyectos de tesis, lo que debería facilitar significativamente su posterior desarrollo y mejoramiento durante su segundo año de estudios.

En cuanto a los Seminarios Intensivos I y II, correspondientes al segundo año del Plan de Estudios, durante 2018 se impartieron los siguientes:

- Primer Semestre: ~~En~~ torno a la historia social y política de la clase trabajadora y el movimiento obrero: cuestiones teóricas e historiográficas+. Docente: Dr. Hernán Camarero, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 7 al 18 de mayo, 2018.
- Segundo Semestre: ~~Teoría~~ Teoría y metodología para el estudio del mestizaje, la etnicidad y la nación en América Latina, siglos XVIII-XX+. Docente: Dr.

Jesús Cosamalón Aguilar, Pontificia Universidad Católica del Perú.
Fecha: 8 al 19 de octubre, 2018.



Como es habitual, los profesores a cargo de estos Seminarios Intensivos procedieron de instituciones y programas con los que el Doctorado en Historia mantiene convenios formales de colaboración académica, lo que naturalmente facilita mucho la gestión de estos intercambios y redundante en una valiosa experiencia formativa para nuestras y nuestros estudiantes, como ha quedado corroborado con las excelentes evaluaciones que les mereció el desempeño de ambos académicos, debidamente registradas por el Programa. Adicionalmente, la visita del Dr. Jesús Cosamalón permitió poner en marcha el recientemente suscrito convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En su sesión ordinaria de 19 de julio de 2018, el Comité de Programa nombró a las y los académicos encargados de las cuatro asignaturas obligatorias que deberán cursar los estudiantes ingresados a la Promoción 2019. De esta forma, la nueva composición de la coordinación docente para los cuatro cursos obligatorios será la siguiente:

- Escuelas y debates historiográficos contemporáneos: Rolando Álvarez Vallejos y Pablo Lacoste.
- Métodos y técnicas de la investigación histórica: César Ross Orellana y Alessandro Santoni.
- Temporalidad e historicidad: Cristina Moyano Barahona y Julio Pinto Vallejos.
- Seminario de pre-tesis: Rolando Álvarez Vallejos y Alfonso Dingemans Calderón.

Se hace notar que en las cuatro asignaturas nombradas se ha renovado totalmente el cuerpo docente, manteniendo la política del Programa de ir rotando periódicamente el desempeño de esta relevante función entre las y los integrantes de su Claustro. En el caso de los Profesores Pablo Lacoste y Alessandro Santoni, se trata de su primera incorporación a las actividades propiamente docentes del Doctorado.

Como ya se consignó en el apartado relativo a la cohorte estudiantil correspondiente, durante el 2018 se realizaron estancias de investigación en programas doctorales extranjeros (Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de San Andrés, Argentina, El Colegio de México y Universidad

Autónoma de Madrid), de cuatro a cinco semanas de duración. Participaron allí, bajo la tutoría inmediata de académicos pertenecientes a dichos centros, en actividades docentes y de investigación que tuvieron por efecto aportar a la formulación final de sus proyectos de tesis, como lo corroboraron formalmente dichos tutores en sendos informes enviados a la Dirección del Programa.

En otro punto, y como también se informó en el apartado referente a estudiantes, a comienzos del año académico 2018 se rindieron exitosamente seis nuevos exámenes de calificación. Como consecuencia de ello, durante cada uno de los semestres que comprendió este año, los nuevos candidatos y candidatas a doctora presentaron planes de avance de tesis, los que fueron evaluados formalmente al término de los mismos por comisiones ad-hoc integradas por el Director del Programa, el Director de Tesis, y un académico del Claustro nombrado por el Comité de Programa en función de su línea de especialización (en todos los casos, se trató de académicos que ya habían integrado la Comisión evaluadora del respectivo Examen de Calificación).

Finalmente, cabe consignar que durante el año que se informa, y ante consultas formuladas por algunos estudiantes, el Comité de Programa fijó una política formal relativa a la implementación de co-tutorías de tesis, la que fue acordada en su sesión ordinaria de 12 de abril de 2018. En lo sustantivo, este acuerdo estableció lo siguiente:

- 1.- El nombramiento de tutores y tutoras lo decide el Comité de Programa al ingreso de cada estudiante, consultando tanto las orientaciones temáticas de las tesis a realizar como la carga docente de las y los integrantes del Claustro Académico. En relación a lo último, se reitera que ningún integrante del Claustro puede dirigir más de cuatro tesis de manera simultánea.
- 2.- Las funciones de la tutora o tutor no contemplan automáticamente la dirección definitiva de las tesis, sino sólo el acompañamiento preliminar de las y los estudiantes hasta el rendimiento del Examen de Calificación, en que el proyecto de tesis recibe su sanción definitiva. Esto significa que en dicha instancia podría producirse una sustitución de dicha tutora o tutor (que pasa a desempeñarse como directora o director de tesis), atendidos los mismos criterios de pertinencia temática y disponibilidad horaria consignados en el punto anterior.
- 3.- Durante la etapa conducente al Examen de Calificación (dos primeros años del Programa), la labor de afinamiento del proyecto de tesis es apoyada por otras instancias complementarias al trabajo de la tutora o tutor, como lo son, fundamentalmente, el Seminario de Pre-Tesis que se realiza en el segundo

semestre, y la estadía de investigación en un programa extranjero que se realiza en el segundo año.

4.- Una vez aprobado el Examen de Calificación, y nombrado oficialmente un Director o Directora de Tesis, el Comité acordó autorizar co-tutorías con académicos externos a la Universidad sólo en aquellos casos en que el desarrollo de la tesis forme parte de un proyecto con adscripción institucional formal (Conicyt, Fondecyt, COES, etc.). Esto se fundamenta en que la Dirección de Tesis es una actividad formativa central del Programa, y por tanto no puede asignarse a académicos externos a su Claustro.

5.- En el mismo espíritu del punto anterior, el Comité acordó autorizar el nombramiento de co-directoras o directores de tesis pertenecientes al Claustro Académico del Programa, pero siempre que las necesidades del desarrollo de la tesis lo ameriten, y que las tareas de co-dirección involucren un compromiso horario reconociblemente menor que el de la Dirección propiamente tal. El cumplimiento de tales condiciones será evaluado por el propio Comité de Programa caso a caso, ante petición formal elevada a su consideración por el o la tesista en cuestión.

Internacionalización y Redes:

Durante el 2018, el Programa continuó desarrollando su política de consolidación y ampliación de convenios de colaboración académica internacional. En ese contexto, y como ya se informó más arriba, nuestros estudiantes de segundo año desarrollaron estadías de investigación en El Colegio de México, la Universidad Autónoma de Madrid, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de San Andrés (Buenos Aires, Argentina). Vale la pena subrayar que con esta última institución no existen convenios vigentes, de manera que la realización de la estadía constituyó un primer contacto formal que podría en el futuro derivar en otras instancias de colaboración.

De igual forma, visitaron el Doctorado para impartir seminarios intensivos los Profesores Hernán Camarero, de la Universidad de Buenos Aires, y Jesús Cosamalón, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La visita del Dr. Cosamalón, así como la estadía en Lima de nuestro estudiante Nicolás Acevedo (bajo la tutoría del propio Dr. Cosamalón), fueron las dos primeras acciones adoptadas por el Doctorado dentro del recientemente suscrito

convenio de colaboración académica con esa institución, ratificando nuestra política de darle pronta aplicación y contenido a esas alianzas.

Por otra parte, hacia el término del año se entablaron conversaciones formales con el Director del Doctorado en Historia de la Universidade de Sao Paulo, Dr. Marcos Napolitano, con el fin de iniciar acciones académicas conjuntas, valiéndose para ello de un convenio marco de cooperación ya existente entre la Universidad de Santiago y esa casa de estudios, una de las más prestigiosas del continente. En términos concretos, ya se han cursado sendas invitaciones para que un integrante de nuestro Claustro imparta un curso intensivo en el Doctorado de la USP durante 2019, e igualmente para que un académico de esa institución dicte uno de nuestros Seminarios Intensivos durante 2020. Con la activación de esta instancia de colaboración, el Doctorado en Historia enterará un total de 10 convenios en régimen regular, cumpliendo una aspiración sostenida desde su creación. Para dimensionar debidamente este logro, es pertinente recordar que en sus primeros años de funcionamiento, el número de convenios activos era solo de 5, la mitad de los actualmente vigentes.

También debe incluirse en el ámbito de la movilidad internacional la pertenencia de la Universidad de Santiago a la red de universidades sudamericanas nucleadas en torno al Grupo de Montevideo (AUGM), instancia que convoca anualmente a concursos de intercambio académico y estudiantil. Durante el año que se reseña, el Programa se adjudicó un concurso de movilidad docente, que nos permitirá traer al Doctorado al Dr. Aldo Marchesi, de la Universidad de la República, Uruguay, a impartir un Seminario Intensivo durante el primer semestre de 2019. Al mismo tiempo, el Rector de la Universidad ha nombrado al Director del Programa como representante oficial de la Universidad ante el Comité Académico %Historia, Regiones y Fronteras+, de la misma instancia. De esta forma, la AUGM sigue siendo un importante espacio de colaboración académica, que viene a reforzar la inserción del Programa en redes internacionales.

En el plano de la movilidad nacional, durante el 2018 el Doctorado mantuvo su afiliación a la Red de Postgrados en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación %Humaniora+. Dentro de ese marco, durante el segundo semestre cursó nuestra asignatura %Temporalidad e Historicidad+ un estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por último, debe reiterarse que durante el año que se informa ingresaron al Doctorado dos nuevas estudiantes extranjeras: una colombiana y una uruguaya. Con ello, el número total de estudiantes extranjeras en régimen asciende a 5, lo que equivale a un 17,86% de la matrícula total. Es otro signo de la internacionalización del Programa, y de su capacidad para atraer postulaciones más allá de nuestras fronteras.

Implementación Física y Financiera:

Tal como ha ocurrido desde su creación, el Doctorado en Historia ha seguido disfrutando de la acogida brindada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad, gracias al siempre gentil apoyo de su Director, Dr. Fernando Estenssoro.

En tal virtud, el Programa ha podido disponer de diversos y muy adecuados espacios físicos para su desenvolvimiento (Oficina para la Dirección, salas para impartir la docencia, Sala de Reuniones, Biblioteca, Sala de Videoconferencias, espacios comunes y de estudio para estudiantes), lo que ha facilitado sustantivamente su quehacer académico, contribuyendo a una mejor experiencia para profesores y estudiantes.

Otro tanto cabe señalar respecto del apoyo brindado por el personal de ese Instituto encargado de la biblioteca, recepción, secretaría, administración de dependencias, servicios computacionales y aseo, quienes han asumido estas tareas adicionales con la mejor disposición y profesionalismo, circunstancia especialmente encomiable cuando se considera que ello no les reporta ningún beneficio adicional de orden material o institucional.

También debe reconocerse el apoyo brindado al Programa desde el Departamento de Historia, muy especialmente de parte de la Sra. Pía Acevedo Moncada, quien junto a sus funciones de Secretaria de la Dirección del Departamento y del Programa de Magíster ejerce las de Secretaria del Doctorado, labor que debe cumplir a distancia, con todas las complejidades que ello implica. Igual reconocimiento amerita la Jefa Administrativa del Departamento de Historia, Sra. Germina Peñaloza Yáñez, cuyo apoyo ha sido particularmente estratégico en materia de gestión presupuestaria, una dimensión siempre compleja dentro del funcionamiento del Programa.

Particular reconocimiento amerita en este contexto el renovado programa de becas implementado por la Vicerrectoría de Postgrado, instancia creada recientemente por la Universidad para patentizar su compromiso preferencial con el desarrollo de esta área académica. El Programa de la referencia significó incrementar sustantivamente la ayuda financiera para aquellos estudiantes que no han podido acceder a fondos externos, con todo lo que ello implica en cuanto a facilitar su dedicación a sus estudios, requisito fundamental para asegurar su permanencia y aproximarse al cumplimiento de los plazos óptimos declarados en nuestro plan formativo. Igualmente meritoria resulta la muy reciente decisión, por parte de la misma Vicerrectoría, de implementar un programa de becas internas orientado específicamente hacia las y los estudiantes extranjeros, lo que sin duda reforzará nuestras políticas de internacionalización.

Por otra parte, es satisfactorio consignar que tres de los seis integrantes de la cohorte que ingresó al Doctorado en 2018 (entre ellos una estudiante extranjera) se adjudicaron Becas Conicyt. Asimismo, durante la redacción de este informe se tuvo conocimiento de los resultados de las postulaciones a Becas Conicyt correspondientes a 2019, resultando favorecidos en dicha instancia los otros tres integrantes de la Cohorte 2018, y seis de los siete estudiantes admitidos para la Cohorte 2019. De esta forma, el Programa inicia el nuevo año académico con un total de 23 becarios Conicyt sobre una matrícula total de 28, lo que equivale a un porcentaje del 82%. Estas alentadoras cifras dan cuenta tanto de la consolidación de nuestro Programa como alternativa de formación académica de alto nivel, como de su capacidad para atraer a postulantes de excelencia.

Postulaciones para el año académico 2019:

En el proceso de Admisión 2018-2019 se recibió un total de 14 postulaciones, 3 más que durante el ejercicio anterior. Considerando que los cupos que el Comité de Programa ha establecido como cifra anual deseable ascienden a 6 (número que puede atenderse debidamente con los recursos físicos y humanos de que se dispone), la postulación 2018-2019 permitió realizar un buen ejercicio de selección, con más de dos candidatos por vacante ofrecida.

De los 14 postulantes, 13 detentaban el grado de Magíster, 9 de ellos por nuestra propia Universidad. Esto, si bien denota un gesto de confianza en nuestra formación de postgrado (7 de los 9 obtuvieron su primer grado en otras universidades), marca una tendencia a la endogamia+que el Programa deberá evaluar en su debido mérito. En los otros casos, las maestrías respectivas habían sido obtenidas en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Chile y la Universidad de Concepción.

A diferencia del año anterior, esta vez el Programa solo tuvo un postulante extranjero, de nacionalidad mexicana, que en definitiva no alcanzó el puntaje de corte para ser admitido. Es de esperar que el nuevo programa interno de becas para extranjeros, creado por nuestra Vicerrectoría de Postgrado, contribuya a aumentar en los próximos años el número de postulantes y admitidos extranjeros, lo que indudablemente fortalece al Doctorado en términos de reconocimiento y diversidad.

En términos de formación disciplinar, 11 de nuestras y nuestros postulantes proceden del ámbito de la Historia, distribuyéndose los tres restantes entre la Administración Pública, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Políticas y Administrativas. Estas cifras estarían indicando una consolidación de nuestra imagen externa como un programa básicamente mono-disciplinar, aunque sin que falten postulantes de otros ámbitos, lo que ciertamente constituye una señal digna de celebrar.

Como en años anteriores, el proceso de selección se realizó con el apoyo de un instrumento de evaluación que contempla aspectos tales como la trayectoria académica previa (40%), el anteproyecto de tesis (20%), las cartas de recomendación (10%) y la entrevista personal (30%). La aplicación de esta pauta permitió al Comité de Programa, encargado del proceso de selección, fijar un puntaje de corte equivalente a la calificación 6,0 en la escala chilena de 1 a 7. De esta forma, el proceso concluyó con la admisión de los siete postulantes que obtuvieron un puntaje superior a dicha línea de corte, a saber:

- Laura Briceño Ramírez (Licenciatura y Maestría USACH).
- Renato Dinamarca Opazo (Licenciatura Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Maestría USACH).
- Karen Donoso Fritz (Licenciatura y Maestría USACH).
- Enrique Gatica Villarroel (Licenciatura Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Maestría USACH).

- Jaime Navarrete Vergara (Licenciatura Universidad Diego Portales, Maestría Universidad de Chile).
- León Pagola Contreras (Licenciatura y Maestría Universidad de Concepción).
- Yanny Santa Cruz Henríquez (Licenciatura Universidad de Chile, Maestría USACH).

En conclusión, el proceso de postulaciones para el año académico 2019 implicó una tasa de admisión del 50% (la cifra para el ejercicio anterior fue de 54%). Se decidió esta vez agregar un séptimo admitido a lo que ha sido nuestro cupo histórico, básicamente en virtud de respetar la línea de corte de 6,0.

Es también muy satisfactorio consignar que de los siete admitidos y admitidas para esta nueva Promoción, seis se adjudicaron Becas Conicyt en el concurso correspondiente. Se trata sin duda de una señal muy auspiciosa en cuanto a la valoración externa del Programa, así como de una interesante ratificación de nuestro proceso de selección.

Primera Jornada sobre Violencia de Género y Educación No Sexista:

En el contexto de las movilizaciones de carácter feminista verificadas durante 2018 en el país, y como respuesta específica a la circulación de una Declaración de Estudiantes de Postgrado IDEA-USACH+ en que se denunciaba la existencia de prácticas de violencia de género y educación sexista en nuestra Universidad, el Programa convocó a estudiantes y docentes a una Primera Jornada sobre Violencia de Género y Educación No Sexista.

Esta actividad se llevó a cabo el 14 de junio del año referido, y contó con la participación de 5 integrantes del Claustro y 14 estudiantes de los cinco niveles actualmente en régimen. La discusión giró en torno a dos ejes temáticos: la evaluación de los protocolos de buenas prácticas vigentes en la Universidad, y la identificación de expresiones de educación sexista en el Doctorado en Historia. En rigor, no se adoptaron en esta instancia acuerdos o líneas específicas de acción, pero sí se debatieron ampliamente las dos materias señaladas, circulándose posteriormente entre la totalidad de las y los integrantes del Doctorado, incluyendo estudiantes y docentes, un acta que

sintetizaba lo esencial de la discusión, y que en sus puntos fundamentales se reproduce a continuación:



1.- Protocolos de Buenas Prácticas:

- Se recordó que actualmente la Universidad cuenta con varios protocolos de buenas prácticas, emanados de sus diferentes niveles jerárquicos de funcionamiento. Para los efectos del Doctorado, los pertinentes son el Protocolo Institucional, normado según Resolución Exenta de Rectoría N° 1287, de 30 de marzo de 2017; el Protocolo elaborado por la Facultad de Humanidades; y el Protocolo del Departamento de Historia. Si bien se valoró esta multiplicidad de instrumentos como una expresión de la importancia que se le viene concediendo últimamente a estas materias, se aclaró que para efectos operativos lo que prevalece es el Protocolo Institucional, cuyo origen y aplicación ha merecido reparos tanto en el Petitorio elaborado por la Vocalía de Género de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile, como en la Declaración de Estudiantes de Postgrado que motivó esta Jornada. Al respecto, se plantea que el ðenjambre de normativasö podría generar ciertos grados de confusión.
- En términos más específicos, las y los asistentes aludieron a insuficiencias tanto de contenido como de ejecución de estos instrumentos. Se destacó entre éstas especialmente la poca efectividad de los sumarios como instancia de sanción de malas prácticas, lo que redundaría en situaciones de impunidad de las mismas. Contribuyen a esta apreciación la excesiva prolongación de los sumarios y la falta de calificación de fiscales y actuarios/actuarías para intervenir adecuadamente en tan delicadas materias.
- Se hizo notar también, en relación a los vacíos de la normativa vigente, la ausencia de instancias efectivas de acogida y acompañamiento para las víctimas de violencia sexual y discriminación, así como la falta de garantías que permitan evitar la doble victimización de quienes deben prestar declaración en tal calidad.
- Otra materia que concitó la atención de las y los concurrentes fue la definición y tipificación de las pruebas que hacen posible establecer la culpabilidad o inocencia de las personas acusadas de incurrir en prácticas de violencia de género o discriminación, atendida la dificultad de producir tales pruebas en contextos en que por lo general sólo se dispone de las declaraciones de las partes afectadas. Surgió en este contexto una reflexión sobre la validez en estas situaciones de la presunción de inocencia como principio general de debido proceso, manifestándose opiniones en diversos sentidos.
- Se criticó asimismo la ausencia de lenguaje inclusivo en el Protocolo Institucional, lo que no guarda relación con el propósito y espíritu que debería animarlo.
- Como medida precautoria frente a posibles instancias de doble victimización, se propuso incorporar mecanismos de ðobjeción de concienciaö en la eventualidad de que personas involucradas en denuncias por malas prácticas formen parte de comisiones de evaluación o calificación.

- En casos de vulneración de derechos en contextos de violencia de género o discriminación, se sugirió explorar medidas de reparación simbólica por parte de la institución.
- Finalmente, se concluyó que ante la diversidad y complejidad de las situaciones que pueden caer bajo la denominación de malas prácticas en materia de discriminación y violencia de género, era ilusorio suponer que una normativa formal pueda resolverlas todas, siendo por tanto imperativo generar espacios o instancias que puedan calibrarlas y evaluarlas a medida que se vayan presentando.

2.- Prácticas sexistas en el Doctorado en Historia:

- En un primer momento, la concurrencia hizo suyas las denuncias contenidas en los petitorios generales respecto a la decreciente presencia de mujeres en la carrera académica, a medida que se asciende en el escalafón jerárquico. De igual modo, se compartió el repudio frente a las brechas salariales actualmente existentes.
- En referencia más específica al Doctorado en Historia, se dio cuenta de seis puntos conflictivos identificados en una reunión previa sostenida entre las estudiantes del Programa, según se detalla a continuación, intercalando los alcances formulados al respecto por la Dirección del Programa y otras personas asistentes a la jornada.
- En primer lugar, se hizo notar la preocupación por la presencia minoritaria de mujeres en el estudiantado, consultando al efecto cómo se correlacionaba esa realidad con los índices de postulación. El Director señaló que en términos generales las proporciones de género en el estudiantado eran un reflejo más o menos simétrico de lo que ocurría en las postulaciones, pero se comprometió a entregar las cifras específicas que permitan evaluar esta situación¹. En la misma línea, la Profesora Cristina Moyano señaló que efectivamente en los instrumentos de selección existentes no se consideraban criterios de ajuste que permitan tomar en consideración variables de género que pueden incidir en las trayectorias académicas, tales como la maternidad. Se planteó que esto debía corregirse.
- Se manifestó también una inquietud frente a la escasa presencia de académicas en el Claustro del Programa (en la actualidad, sólo 4 sobre un total de 16). La Dirección del Programa reconoció que este es un desequilibrio inconveniente y perjudicial, pero que la única forma de revertirlo es mediante concursos públicos que permitan incorporar nuevas académicas al cuerpo regular de la Universidad. Como posible solución a mediano plazo, se aludió a la inminente renovación del

¹ Según un análisis realizado posteriormente por la Dirección del Programa, y dado a conocer al conjunto de su comunidad académica y estudiantil, desde la creación del mismo han postulado 20 mujeres y 38 hombres, siendo admitidas 12 de las primeras y 22 de los segundos. En términos porcentuales, ello equivale respectivamente a un 60% de admisión entre las postulantes mujeres, y un 57,9% entre los hombres.

cuerpo académico del Departamento de Historia, atendido el importante número de personas que ya se han acogido o están en proceso de acogerse a jubilación. Al ponerse en marcha ese proceso, deberían considerarse criterios de selección que ayuden a disminuir la brecha actualmente existente.

- Se denunció igualmente un currículum masculinizado tanto en sus contenidos como en sus bibliografías. En este aspecto, el Director del Programa manifestó que existía total disposición para acoger propuestas que permitan subsanar o corregir las omisiones o sesgos existentes, así como introducir enfoques transversales de género en las actividades formativas.
- Como un posible correctivo al sesgo señalado en el punto anterior, se planteó la alternativa de programar los seminarios intensivos que deben cursarse en el segundo año en torno a temáticas de género, propuesta absolutamente atendible.
- Otro ámbito de preocupación de las estudiantes es el de la empleabilidad, con todas las implicancias que ello conlleva en el muy estrecho campo ocupacional de la academia chilena. Se trata de una inquietud compartida por la Dirección del Programa, y que afecta a graduadas y graduados de postgrados, pero no se avizoran mecanismos concretos mediante los cuales el Programa pueda incidir significativamente en el problema, más allá del acompañamiento en la postulación a proyectos de postdoctorado.
- Finalmente, se llamó la atención sobre la deficiente circulación de opciones laborales o de información general hacia el estudiantado del Doctorado. En términos específicos, se apuntó a la necesidad de reforzar las instancias de recepción de estudiantes nuevas y nuevos en cuanto a orientación en acceso a becas, ayudantías, etc., y también se denunció la exclusión de las y los estudiantes del Doctorado de los llamados a impartir cursos que se realizan periódicamente desde el Departamento de Historia. El Director del Programa se comprometió a mejorar los canales de comunicación de su dependencia directa, y a canalizar esta inquietud hacia las otras instancias departamentales involucradas en estos procesos (Dirección del Departamento, Jefaturas de Carrera).
- En el marco de la discusión sobre estos seis puntos, se expresó también una crítica frente a la falta de precisión, específicamente por parte del Doctorado en Historia, al momento de identificar o repudiar la existencia de malas prácticas entre sus integrantes (ödecir las cosas por su nombreö). Más específicamente, se denunció que todas las mujeres de una u otra manera han vivido la violencia de género en el ámbito académico, incluido el programa de Doctorado en Historia, y que para cambiar esa situación, se requiere que los miembros de la comunidad académica reconozcan que el problema existe, y para solucionarlo se requiere el compromiso de todas y todos, incluidos los profesores, estudiantes y funcionarios.

Consideraciones Finales:

Como se ha podido apreciar a lo largo de este informe, 2018 fue para el Doctorado en Historia un año de consolidación, circunstancia ciertamente favorecida por los cinco años de acreditación obtenidos a fines de 2016. Gracias a ese reconocimiento, y a la tranquilidad en la gestión que él ha hecho posible, hemos logrado seguir convocando a un número cuantitativa y cualitativamente satisfactorio de postulantes, expresado en una tasa de admisión que tiende a estabilizarse entre el 50 y el 60%, cifra más que adecuada para permitir una buena selección. De igual forma, la permanencia y dedicación de esas y esos estudiantes se ha visto favorecida con nuestros buenos resultados en los concursos de becas doctorales Conicyt (incluyendo una tasa histórica de un 90% de adjudicación en el Concurso 2019), a lo que se agregó durante este año un sustantivo incremento en los montos adjudicados por la Universidad, a través de su Vicerrectoría de Postgrado, en becas de ayuda económica.

Por otra parte, el apoyo de la Universidad y el satisfactorio funcionamiento del Doctorado han permitido sostener y mejorar algunos de los componentes formativos que nos distinguen de otros programas similares, como lo son especialmente los Seminarios Intensivos a cargo de docentes extranjeros y las estadias de investigación en centros universitarios de otros países, una experiencia universalmente encomiada por nuestro estudiantado.

De especial relevancia resulta consignar la graduación durante 2018 de dos estudiantes de nuestra Promoción Ingreso 2014, a quienes se sumarán en las próximas semanas otras tres integrantes de la misma cohorte. Aun sin considerar esa perspectiva, y remitiéndonos exclusivamente a las graduaciones verificadas hasta el término del año 2018, no deja de ser satisfactorio que nuestros graduados hayan aumentado en dicho plazo de dos a cuatro, un resultado que contribuye a la imagen de consolidación que se formulaba al comienzo de este apartado.

La única salvedad que podría afectar este juicio básicamente optimista es el proceso de alejamiento de profesores, sobre todo por razones de jubilación o fallecimiento, que se consignó en el apartado respectivo. Una de las principales fortalezas de nuestro Doctorado es sin duda la existencia de un cuerpo académico numeroso, prestigioso y productivo, atributo que evidentemente se verá afectado por la circunstancia indicada.

En ese contexto, el principal desafío que se avizora para 2019 es el reforzamiento de nuestro plantel académico, ya sea por la vía de nuevas contrataciones, o por la incorporación al Claustro de profesores procedentes de otras unidades de la Universidad. Este desafío se ve redoblado por la adopción de parámetros de productividad cada vez más exigentes por parte de instancias reguladoras externas, como la Comisión Nacional de Acreditación, y que han llevado al Comité de Programa y a las autoridades superiores de la Universidad a iniciar, como se dijo más arriba, acciones de evaluación conducentes a verificar el cumplimiento efectivo de dichos parámetros por parte del Claustro. En tal virtud, no es exagerado sostener que la renovación y fortalecimiento de nuestro cuerpo académico se erige como la gran tarea a acometer durante el año que se inicia, que será también el último de relativa quietud antes de iniciar nuestro próximo proceso de acreditación.